



Hoja Informativa

Esta hoja informativa fue elaborada para proveer información de índole general. No es un documento de validez legal. Para propósito de interpretación o aplicación de la ley, sírvase consultar el texto de la *Employment Standards Act* (Ley de Normas de Empleo) y de la *Regulation* (Reglas).

Julio de 2002

TARIFA SALARIAL: PRIMER EMPLEO/NIVEL DE ENTRADA FIRST JOB/ENTRY-LEVEL WAGE RATE

- El salario mínimo aplicable al primer empleo (nivel de entrada) es de \$6 por hora.
- Aplicable a aquellos empleados sin experiencia de trabajo remunerado anterior al 15 de noviembre de 2001.
- Una vez que hayan acumulado un total de 500 horas con uno o más empleadores, estos empleados adquieren el derecho de recibir el salario mínimo regular.
- Sólo cuentan las horas reales de experiencia de trabajo remunerado. Toda otra remuneración, como sobresueldos o sueldo por vacaciones (anuales o por días feriados, de pago obligatorio o no) no se podrán contar como horas de trabajo remunerado.
- El empleado a quien se aplica esta regla tiene el derecho de recibir el salario mínimo de primer empleo (nivel de entrada) sin tener en cuenta la forma en que es pagado, como por ejemplo, por horas, asalariado, por comisión o por unidad.
- Este nivel de salario no se aplica a casos de tarifas 'no por horas' fijadas bajo la Reglas de Normas de Empleo. Aquí se incluyen las tarifas unitarias para la cosecha de frutas y verduras, las tarifas por jornada para trabajadores de apoyo doméstico y líderes de campamentos que viven en el lugar en que trabajan y las tarifas mensuales para conserjes que residen en edificios de departamentos.

Preguntas y Respuestas

1. El año pasado tuve un empleo que duró dos semanas. ¿Puede un empleador pagarme \$6 por hora?

No. Si usted tuvo empleo remunerado antes del 15 de noviembre de 2001, el salario de primer empleo o nivel de entrada no se aplica a su caso.

2. Si contrato a una persona en su primer empleo, ¿estoy obligado a pagarle \$6 por hora por 500 horas?

No. Un empleador no deberá pagar menos de \$6 por hora, pero sí podrá pagar más si lo desea.

3. Nuestra empresa contrata vendedores a comisión. Pagamos la suma que resulte mayor entre comisiones y salario mínimo. ¿Cuál es la tarifa mínima que debemos pagar a los trabajadores sin experiencia?

Los trabajadores que cumplen los requisitos para recibir el salario aplicable al primer empleo tendrán derecho a percibir la suma que resulte mayor entre sus comisiones de ventas y \$6 por hora, hasta que hayan acumulado 500 horas de trabajo.

4. Quiero contratar a trabajadores sin experiencia y ofrecerles tres meses de empleo, pero no puedo prometerles trabajo en el futuro. ¿Es legal hacerlo?

Por simple cortesía debe hacer saber a los posibles

Sigue...

empleados que el trabajo que ofrece es por un periodo limitado de tiempo y que lo ofrece como oportunidad para obtener experiencia laboral.

5. ¿Se permite poner un anuncio para ofrecer un empleo exclusivo a trabajadores de nivel de entrada?

Sí. El Código de Derechos Humanos de B.C. no lo prohíbe. Están prohibidos los anuncios que estipulen la edad, el sexo o cualquier motivo sancionado bajo el Código.

Si tiene dudas sobre cómo anunciar empleos, puede contactar a la Comisión de Derechos Humanos de B.C. al 1-800-663-0876, ó 250-387-3710 ó 604-660-6811.

6. ¿Qué significa experiencia de trabajo remunerado?

Experiencia de trabajo remunerado es el tiempo que la persona acumula trabajando en un empleo por el cual percibe sueldo.

El 'sueldo' incluye las comisiones y las tarifas unitarias declaradas como ingresos a la agencia federal correspondiente (*Canada Customs and Revenue Agency*).

7. ¿Cómo se cuentan las horas extra y el tiempo libre remunerado por días feriados obligatorios?

Las horas extra cuentan como horas trabajadas. Una hora extra, sea pagada a tiempo y medio o a doble tiempo, cuenta como una hora trabajada.

8. ¿Cuenta el trabajo ocasional, como cortar césped o cuidar a niños?

Este tipo de trabajo ocasional no se considera normalmente empleo remunerado. La provisión de cuidados a niños cuenta si se declaran los ingresos. El trabajar por un negocio y hacer el tipo de trabajo que los empleados normales desempeñan, como la recolección de fruta, sí se considera empleo remunerado.

9. ¿Como le pruebo a un empleador que tengo experiencia de trabajo remunerado?

Cualquiera de los siguientes pueden usarse como constancia:

- comprobante de empleo
- talones de cheque de sueldo o recibo T4
- constancia por escrito de un empleador anterior
- otro indicio razonable que el empleador acepte, como por ejemplo un referencia verbal.

10. ¿Qué sucede si un empleado carece de talones de cheque o comprobante de empleo?

El empleado tiene la responsabilidad de probar su historia de empleo. No obstante, el empleador debería estar dispuesto a aceptar cualquier prueba dentro de lo razonable.

Se aconseja a los empleadores usar el mismo método para evaluar la información que ya usan con los currículums de posibles empleados.

Si un empleador no acepta la información del empleado y más tarde se determina que el empleado había presentado prueba razonable de que tuvo empleo remunerado, el empleador puede ser obligado a desembolsar la diferencia en salario.

11. Si trabajo por menos de 500 horas y paso a otro empleo, ¿debo trabajar otras 500 horas más para tener derecho a recibir el salario mínimo normal?

No. Usted tendrá el derecho de cobrar el salario mínimo normal apenas alcance el total de 500 horas de trabajo remunerado.

12. He trabajado fuera de la provincia de B.C. ¿Cuenta?

Sí. Todo el trabajo remunerado cuenta, sin distinción de lugar, inclusive en otras provincias de Canadá u otros países.

13. ¿Hay alguna ley en contra de empleadores que contratan trabajadores sin experiencia y los despiden apenas alcancen las 500 horas de trabajo?

La *Ley de Normas de Empleo* no determina cómo los propietarios manejan sus negocios ni a quién emplean. Ellos tienen y siempre han tenido el derecho de despedir a un empleado con justa causa o sin ella.

La Ley no otorga a un empleador la justificación para despedir a un empleado por la única razón que el empleado haya alcanzado las 500 horas de experiencia.

14. Si un empleado con 490 horas de experiencia de trabajo remunerado recibe una bonificación de \$50.00 dólares de su empleador, ¿esta bonificación cuenta hacia las 500 horas?

No. Sólo cuentan las horas reales de experiencia laboral. El pago de remuneración no relacionado con las horas de trabajo, sobresueldos o prestaciones no cuenta como horas de trabajo.